

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45019 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 396/2017 G

NIG 0801947120170000716

Fecha del auto de declaración.03/07/2017.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado

Entidad concursada. IMANAGEST S.L., con CIF B63682389, y con domicilio en Avda. Pearson 31, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ADDVANTE FORENSE&CONCURSAL SLP, quien designa par su ejercicio a Enric Faura Lluís.

Dirección postal: Avda. Diagonal 482, 1º planta, 08006 Barcelona

Dirección electrónica: concursal@advante.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial// en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Planta 13, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055066-1